



**“UNIDOS PARA TRABAJAR POR  
EL GRAN CAMBIO”**

**MODELO DE PLAN DE GOBIERNO LOCAL**

**Plan de Gobierno 2019 - 2022**



**CPC. Donato Diaz Ayala.  
Alcalde Distrital de Puente Piedra.**

**“El Gran Cambio Donato lo Hace, sin Corrupción, más  
Seguridad y más Obras”**

**Puente Piedra, Junio de 2018.**



## ÍNDICE.

### PRESENTACIÓN.

### PREÁMBULO.

- A.- Marco Normativo Mundial para el plan de gobierno local.
- B.- Marco normativo y de planificación a nivel nacional y sectorial, tomados en cuenta para el plan de gobierno local.
- C.- Planes nacionales tomados en cuenta para el plan de gobierno local.
- D.- Planes a nivel regional y local tomados en cuenta para el plan de gobierno local.

### I.- IDEARIO POLÍTICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO.

- 1.1. Bases ideológicas de APP.
- 1.2.- Compromisos de alianza para el progreso
- 1.3.- Ideas políticas fundamentales de “Alianza para el Progreso”, que guían al presente plan de gobierno.

### II. VISIÓN DE APP-

### III. PLAN DE GOBIERNO

#### 3.1.- Descripción de la Provincia, o el distrito: territorio y demografía.

#### 3.2.- Potencialidades del distrito.

#### 3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO.

##### 3.3.1.- La Salud Pública en el distrito.

###### 3.3.1.1. OBJETIVO GENERAL 1

3.3.1.2 Propuesta electoral de APP en Salud Pública.

##### 3.3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.

###### 3.3.2.1.- OBJETIVO GENERAL 2

3.3.2.2 Propuesta electoral de APP en Tránsito, circulación y transporte público

##### 3.3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.

###### 3.3.3.1.- OBJETIVO GENERAL 3, 4, 5

3.3.3.2.- Propuesta electoral de APP en Educación, cultura, deporte y recreación

##### 3.3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento

###### 3.3.4.1.- OBJETIVO GENERAL 6

3.3.4.2.- Propuesta electoral de APP en los servicios de agua y saneamiento

##### 3.3.5.- Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados

3.3.5.1.- Propuesta electoral de APP en servicios de alumbrado público y saneamiento.



### **3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA**

#### **3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.**

##### **3.4.1.1.- OBJETIVO GENERAL 1**

3.4.1.2.- Propuesta electoral de APP para la actividad económica y competitividad de Puente Piedra.

#### **3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.**

##### **3.4.2.1.- OBJETIVO GENERAL 2**

3.4.2.2.- Propuesta electoral de APP en crecimiento urbano

### **3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

#### **3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local**

##### **3.5.1.1.- OBJETIVO GENERAL 1**

3.5.1.2.- Propuesta Electoral de APP en Gobernabilidad del Municipio

#### **3.5.2.- Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana.**

##### **3.5.2.1.- OBJETIVO GENERAL 2**

3.5.2.2.- Propuesta Electoral de APP en Seguridad Ciudadana.

#### **3.5.3.- Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros**

##### **3.5.1.1.- OBJETIVO GENERAL 3**

3.5.1.2.- Propuesta electoral de APP para Multifuncionalidad de los servicios públicos.

#### **3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.**

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de APP en Demarcación territorial y catastro

#### **3.5.5.- Problemática de los asentamientos humanos.**

3.5.1.1.- Propuesta Electoral de APP para los asentamientos humanos.

### **3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

#### **3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales**

#### **3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.**

##### **3.6.2.1.- OBJETIVO GENERAL 1**

3.6.2.2.- Propuesta Electoral de APP para contaminación ambiental urbana

#### **3.6.3.- Realidad de la salubridad de los servicios públicos.**

3.6.3.1.- Propuesta Electoral de APP para la mejora de los servicios públicos.

#### **3.6.4.- Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales**

##### **3.6.4.1.- OBJETIVO GENERAL 2**

3.6.4.2.- Propuesta Electoral de APP ante riesgos y desastres naturales en el distrito.

#### **3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación**

##### **3.6.5.1.- OBJETIVO GENERAL 3**

3.6.5.2.- Propuesta Electoral de APP para la mejora de áreas verdes y de recreación



**3.7.- Infraestructura Urbana y de los grandes Proyectos de inversión Local**

3.7.1.1.- OBJETIVO GENERAL 1

3.7.1.2.- Propuesta Electoral de APP para infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local

**IV.- PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN**



*"Si pudiéramos saber primero dónde estamos (diagnóstico) y hacia dónde vamos (visión, dirección de desarrollo), podríamos juzgar mejor qué hacer y cómo hacerlo (plan operativo).  
Abraham Lincoln*

## PRESENTACIÓN

Saludo a mis amigos y vecinos de **PUENTE PIEDRA**, estamos en un mundo de cambios: en las ciudades, en las economías, en las políticas y en lo social, para que un país progrese sostenidamente es necesario que las autoridades locales, regionales, centrales, y los ciudadanos en general se involucren en las reformas, como vecino no puedo estar ajeno a esta realidad, hoy muchos ciudadanos creen en nosotros, un sentimiento de cambio se apodera de la población en **PUENTE PIEDRA**, por ello muestran su apoyo al partido político **Alianza para el Progreso (APP)**, que es la **VOZ** de miles de jóvenes, mujeres, estudiantes, trabajadores, artistas, artesanos, y emprendedores, en busca de libertad, democracia, justicia que convierta a Puente Piedra un lugar moderno.

Con más de 40 años de vivencias en el distrito donde trabajo, al caminar por cerros y arenales percibo y observo las grandes falencias con las que tienen que lidiar día a día los pobladores, ello me impulsa a ser **TU ALCALDE**, y me comprometo a trabajar con enorme responsabilidad, para garantizar el bienestar de la población, mejorando su **CALIDAD DE VIDA**, a través de mejores obras y servicios de calidad.

**PUENTE PIEDRA** debe tener autoridades que representen los intereses de los ciudadanos, APP es un partido político, con preocupaciones cotidianas y con un deseo inmenso de hacer de Puente Piedra un distrito de oportunidades, donde lo primero será su gente, para ello apoyaremos la educación, la salud, el deporte, la cultura, en un ambiente de seguridad y cuidado del ambiente

El objetivo del Plan de Gobierno Municipal del Distrito de **PUENTE PIEDRA**, para el periodo 2019-2022, es dar a conocer nuestro proyecto de innovación de la gestión municipal, en él se resume el diagnóstico situacional interno y externo del distrito, que nos permitirá trazar la **VISIÓN** que anhelamos alcanzar



## **PREÁMBULO.**

Para la elaboración del presente Plan de Gobierno, nos hemos encuadrado en el marco de la normativa mundial, Nacional, Regional y Local, de acuerdo a las necesidades de las dimensiones que exige el Jurado Nacional de elecciones.

### **A. MARCO NORMATIVO MUNDIAL TOMADO EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO LOCAL.**

#### **DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS.**

**Alianza para el Progreso**, hace suya la proclama de la Asamblea General de las Naciones Unidas, al considerar a la “Declaración Universal de Derechos Humanos como el ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones, inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados bajo su jurisdicción”.

**APP**, considera que los derechos humanos son inherentes a todos los seres humanos, sin distinción alguna de nacionalidad, raza, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, o cualquier otra condición social, política, religiosa, cultural, etc.

**APP**, considera que todos tenemos los mismos derechos humanos, sin discriminación alguna. Estos derechos son interrelacionados, interdependientes e indivisibles.

**APP**, Se compromete al cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales. Aprobado y abierto a la firma, ratificación y adhesión por la Asamblea General en su resolución 2200 A (XXI), de 16 de diciembre de 1966.

#### **APP Y LA AGENDA 2030 PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE**

La Agenda 2030, con sus 17 objetivos y 167 metas, fue aprobada en el mes de septiembre del año 2015 por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Contiene una visión transformadora de la sociedad, con un enfoque de sostenibilidad económica, social y ambiental de los 193 Estados miembros que la suscribieron. El Perú, que es uno de los países suscritores, se comprometió a aplicarlo en la ejecución de sus 34 políticas de Estado.

**APP**, se compromete al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en su agenda política al 2030, incluyéndolo en su Programa Político y en nuestro plan de gobierno nacional, como en los planes de desarrollo de los gobiernos regionales y locales, haciendo suyos los siguientes objetivos:



### **A.1.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN SOCIAL**

- 2011 la Conferencia Mundial sobre los Determinantes Sociales de la Salud en Río de Janeiro, que propone a las naciones aplicar las medidas necesarias para reducir las inequidades sociales, sanitarias y de salud.
- Declaración de Shanghai sobre la promoción de la salud en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. Aprobada el 21 a 24 de noviembre de 2016. Reafirma que la salud es un derecho universal, un recurso esencial para la vida diaria, un objetivo social compartido y una prioridad política para todos los países. Donde los gobiernos deben de proteger la salud y promover el bienestar mediante políticas públicas; Ayudar a las ciudades a promover la equidad y la inclusión social, mediante un fuerte compromiso comunitario;
- Declaración de Incheon para la Educación 2030. La UNESCO, junto con el UNICEF, el Banco Mundial, el UNFPA, el PNUD, ONU Mujeres y el ACNUR, organizó el Foro Mundial sobre la Educación 2015 en INCHEON (República de Corea) del 19 al 22 de mayo de 2015, participaron 160 países, y aprobaron la Declaración de Incheon para la Educación 2030, en la que se presenta una nueva visión de la educación para los próximos 15 años.

### **A.2.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN ECONÓMICA.**

- Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales
- Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos

### **A.3.- MARCO NORMATIVO MUNDIAL PARA LA DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

- Carta Social Compromiso por el Desarrollo y la superación de la Pobreza
- Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo – ONU.
- Conferencia de las Naciones Unidas (ONU): “Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible”. Carta Mundial de la Naturaleza
- Protocolo de Kioto
- Cumbre del Clima de París 2015

## **B. MARCO NORMATIVO Y DE PLANIFICACIÓN A NIVEL NACIONAL Y SECTORIAL, TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO LOCAL.**

### **B.1.- CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL PERÚ DE 1993**

#### **TÍTULO I. DE LA PERSONA Y DE LA SOCIEDAD**

- Capítulo I. Derechos fundamentales de la persona
- Capítulo II. De los derechos sociales y económicos
- Capítulo III De los derechos políticos y de los deberes
- Capítulo IV De la función pública

#### **TÍTULO II. DEL ESTADO Y LA NACIÓN**

- Capítulo i. Del estado, la nación y el territorio



## **B.2.- MARCO NORMATIVO Y POLÍTICAS DE ESTADO NIVEL NACIONAL, REGIONAL Y LOCAL, TOMADOS EN CUENTA EN EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

Para la elaboración y ejecución del presente plan de gobierno se tendrá en cuenta el siguiente marco normativo:

- Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades
- Ley N° 28056 – Ley Marco del Presupuesto Participativo
- Decreto Legislativo N° 1088 – Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y Centro Nacional de Planeamiento Estratégico.

Además de las políticas de Estado relacionadas con la Democracia y Estado de Derecho, Equidad y Justicia Social, Competitividad del País, Estado Eficiente, Transparente y Descentralizado, que se encuentran contempladas en nuestro plan de gobierno y que se encuentran mencionadas en el anexo 2.

## **C. PLANES NACIONALES TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL**

- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Marco Macroeconómico Multianual
- Plan Estratégico de Desarrollo Nacional
- Planes Sectoriales
- Política Nacional del Ambiente.

## **D. PLANES A NIVEL REGIONAL Y LOCAL TOMADOS EN CUENTA PARA EL PLAN DE GOBIERNO MUNICIPAL.**

- Planes de Desarrollo Concertado Regional
- Planes de Desarrollo Concertado Local,
- Plan Estratégico Institucional Regional
- Plan Estratégico Institucional Local



## CAPITULO I.- IDEARIO POLÍTICO DE ALIANZA PARA EL PROGRESO. **APP es descentralista**

Alianza para el Progreso es una organización política con personería jurídica de derecho privado, de alcance nacional, fundada históricamente en la ciudad de Trujillo–La Libertad. Es de inspiración humanista, democrática, social y descentralista, que promueve la participación libre de peruanos y extranjeros residentes en el país, en especial de los jóvenes, mujeres y maestros del Perú, sin discriminación ni diferencia de ninguna índole.

“Alianza para el Progreso”, se constituye y organiza democráticamente, a través de su fundador César Acuña Peralta y sus afiliados, miembros honorarios y directivos, con arreglo a lo dispuesto por la legislación electoral, la Ley de Organizaciones Políticas N° 30414, su Estatuto y demás disposiciones legales pertinentes.

### 1.1 BASES IDEOLÓGICAS DE APP.

Nuestra ideología se inspira en el Perú que deseamos, y se nutre de todos y cada uno de los peruanos, para trabajar juntos por la felicidad, la paz social y el bien común de la Nación Peruana.

**AAP ES HUMANISTA**, porque considera que el fin supremo del partido es el bienestar de la persona humana, inspirados en los valores históricos de la humanidad. Contribuirá a consolidar una sociedad basada en el respeto de la vida humana, a sus derechos fundamentales, pero también a sus creencias y pensamientos más elevados.

**AAP ES DEMOCRÁTICA**, porque propugna la participación ciudadana en todos los niveles de organización gubernamental y social, abriendo espacios para el dialogo y la comunicación, sobre la base de los valores como: respeto, tolerancia, armonía, cooperación y transparencia, que nos conduzcan a consensos como base para el desarrollo y el fortalecimiento del Estado de Derecho.

**AAP ES DESCENTRALISTA**, porque aspira a construir un país moderno basado esencialmente en la descentralización y la regionalización, logrando una efectiva desconcentración del poder, la redistribución de los recursos, garantizando una verdadera autonomía a los pueblos en su lucha por su desarrollo y preservando la unidad y el fortalecimiento de la patria, Apuntamos a desarrollar una economía dinámica, al servicio del desarrollo integral del país.

### 1.2 COMPROMISOS DE ALIANZA PARA EL PROGRESO

**APP**, es una organización política, defensora de un proyecto político nacional, que apuesta por un país moderno y desarrollado y se compromete a:

- a) Avanzar a una profunda transformación estructural orientada a la paz justicia.
- b) Instaurar un nuevo modelo de desarrollo en torno a la lucha frontal contra la pobreza, la generación de riqueza y su correlato de empleo e ingresos justos.
- c) Generar oportunidades con la participación y sentido de responsabilidad social de todos, como actores involucrados.
- d) Construir un nuevo Estado, promotor de la inversión y del desarrollo social para la construcción de un país humanista, democrático y descentralista.



- e) Revalorizar la educación, la cultura, la ética y la civilidad como protagonistas esenciales de una sociedad moderna,
- f) Desarrollar la solidaridad, la tolerancia, la concertación, el respeto a las diferencias, la erradicación de toda forma de inequidad y discriminación y la observancia de valores sociales.

### 1.3 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE “ALIANZA PARA EL PROGRESO”, QUE GUÍAN AL PRESENTE PLAN DE GOBIERNO.

**Alianza para el Progreso**, es un Partido de inspiración social, democrática y de naturaleza humanista, con responsabilidad política e histórica para construir un nuevo Estado. Impulsor del proceso de descentralización y la consolidación del proceso de regionalización, reconociendo a los municipios como núcleos básicos para la reconstrucción del nuevo Estado.

**Alianza para el Progreso**, se declara como un partido de inspiración social democrática y de naturaleza humanista y descentralista, que busca el desarrollo sostenible de nuestra sociedad.

#### LAS 10 IDEAS POLÍTICAS FUNDAMENTALES DE APP

##### 1.3.1.- CONSTRUCCIÓN DE UN NUEVO ESTADO.

**APP**, Propone un Estado sostenido en un marco jurídico estable, fundamental para la vida democrática con seguridad ciudadana, libertad de pensamiento, donde prime el respeto a los derechos humanos. Propone:

- a) Un Estado Humanista, defensor de la persona humana como fin supremo.
- b) Un Estado democrático, basado en la soberanía y sabiduría popular, con participación del pueblo en el gobierno.
- c) Un Estado descentralizado, que implemente mecanismos locales, regionales y macroregionales, promoción de crecimiento económico y desarrollo social.

Es decir, que **Alianza para el Progreso**, propone un Modelo de Estado moderno, eficaz, viable, sostenible, humanista, democrático y descentralizado.

##### 1.3.2.- DESARROLLO HUMANO INTEGRAL

**APP**, Defiende la dignidad de la persona humana, sus derechos fundamentales y su desarrollo integral humano, en todas las etapas de su vida. Que las personas reciban oportunamente los beneficios de los servicios del Estado, como educación de calidad, salud, alimentación sana y saludable, seguridad social, ambiente familiar y social saludable, etc. APP, considera a la Juventud y a la mujer, como motores esenciales de la lucha y los cambios sociales.

##### 1.3.3.- DESARROLLO DE NUEVA CULTURA.

**APP**, Impulsa una nueva cultura social basada en valores democráticos, tolerancia, concertación, orientada a *erradicar* toda forma de exclusión, discriminación, clientelismo, corrupción, apropiación de bienes públicos, restricción en la participación política, el favoritismo y la incapacidad para representar el interés de la sociedad peruana.



**APP** Impulsa una nueva cultura política y de gobernabilidad, guiada por la representatividad y participación efectiva de la sociedad, por los principios de justicia, por la transparencia y rendición de cuentas, por la defensa a los menos favorecidos, por la renovación y modernización de la conducta de la clase política, por la legalidad, por la normalización de la vida democrática, por la descentralización y la regionalización, por el equilibrio de poderes y por la abierta relación gobierno-sociedad con respeto a los derechos humanos.

#### **1.3.4. JUSTICIA Y FUNCIÓN PÚBLICA.**

**APP**, Considera que la corrupción es un problema moral, legal, social y político. Enfrentarlo constituye nuestro compromiso y esfuerzo para moralizar las instituciones y las condiciones de vida de los ciudadanos y la credibilidad en la democracia, la gobernabilidad y la paz social.

**APP**, Considera que en los últimos años, se ha producido una serie de delitos en la administración pública, como peculado, malversación, nepotismo, clientelismo y tráfico de influencias, amenazando seriamente la estabilidad democrática, el estado de derecho y provocando reacción violenta de población.

**APP**, Lo combatirá denodadamente con la participación de la sociedad civil organizada y vigilante, con el control de los poderes públicos, proponiendo acciones legales y cautelando su cumplimiento, sin menoscabo de las instituciones encargadas de cautelar el patrimonio estatal.

**APP**, Enfrentará y combatirá la corrupción en todas sus formas para mejorar la gobernabilidad del país, implementando profundas reformas estructurales para desarrollar y defender la democracia, generar empleo, superar la extrema pobreza, elevar el nivel de vida de los trabajadores, defender las poblaciones andinas y amazónicas, entre otras acciones.

#### **1.3.5. FISCALIZACIÓN Y CONTROL PÚBLICO.**

**APP**, Considera que la transparencia fiscal es crucial de todo buen gobierno, por ello propone implementar y/o reforzar mecanismos de transparencia, fiscalización y control público, erradicando la corrupción y la utilización proselitista del gobierno.

**APP**, Considera que la transparencia, cuantificación, divulgación y análisis de los principales rubros de gastos de la administración pública de cuentas en sus etapas de planeamiento, presupuesto, ejecución y evaluación. Solo así es posible determinar la eficiencia y la eficacia de las políticas de gasto público.

#### **1.3.6.- GENERACIÓN DE RIQUEZA PRODUCTIVA, EMPLEO E INGRESOS JUSTOS**

**APP**, Considera que la generación de oportunidades, riqueza productiva, empleo digno e ingresos justos, constituyen requisitos indispensables para la construcción, transformación y desarrollo de un nuevo país en una sociedad humanista, moderna, democrática, descentralista y progresista, lista para su inserción al nuevo orden mundial.



**APP**, Implementará simultánea e integralmente, políticas de promoción e inversión macro y micro económicas con la intervención de las instancias pública y privada, sustentándose para ello en la creación de una banco de proyectos en todos los niveles de gobierno, a fin de captar capitales nacionales y extranjeros.

### **1.3.7.- POLÍTICA ECONÓMICA EFICIENTE.**

**APP**, Considera que la economía siempre estará al servicio de la comunidad en general y orientada a satisfacer las necesidades básicas, a procurar el mejoramiento creciente de la calidad de vida y abrir posibilidades reales de trabajo y desarrollo de las personas, las regiones, los gobiernos locales y el país.

### **1.3.8.- MEDIO AMBIENTE APROPIADO PARA LA VIDA.**

**APP**, Tendrá atención prioritaria, para la protección del medio ambiente y la promoción del desarrollo sostenible.

**APP**, Instaurará programas de gobierno moderno y eficiente, para el tratamiento de la biodiversidad y el aprovechamiento razonable y sostenible de los recursos naturales, para asegurar la protección ambiental como fuente de poder cultural, económico y de preservación de la vida, y medio de promover el progreso y desarrollo de las comunidades.

**APP**, Promoverá el uso adecuado, la preservación y conservación del suelo, sub suelo, agua, y aire, en todo el territorio nacional, buscaremos la sustentabilidad y la justicia ambiental para contribuir al bienestar de la población.

### **1.3.9.-DESCENTRALIZACIÓN, DESARROLLO REGIONAL Y LOCAL.**

**APP**, Es partidaria de la conformación de macro regiones fuertes y competitivas conformadas por dos o más departamentos, que se integren económicamente, bajo principios elementales del bien común, solidaridad y desarrollo global, garantizando la transferencia de competencias y recursos económicos para ello.

**APP**, Impulsará el fortalecimiento administrativo, económico y financiero de los gobiernos locales, articulando lo nacional, lo regional y lo local, aceptando el proceso de urbanización y crecimiento de ciudades que exigirá la atención y participación de la sociedad en pleno

### **1.3.10.- POLÍTICA INTERNACIONAL Y GLOBALIZACIÓN.**

**APP**, Enmarcará su política internacional respetando la auto determinación de los pueblos, la soberanía nacional, la integridad territorial, la salvaguarda de los intereses nacionales, la inserción competitiva en los mercados internacionales y el rechazo a la intervención extranjera en asuntos internos.



## II. VISIÓN DE APP-

“APP es un partido político que aspira a construir una Sociedad con desarrollo sostenible, justicia y oportunidades para todos; democrática porque construye ciudadanía basada en los derechos sociales, económicos y políticos; humanista porque su fin supremo es la persona y el bienestar social; y descentralista porque busca desde el servicio de la gestión pública, articularse al desarrollo territorial que exigen nuestras regiones y espacios menores”.

## III. PLAN DE GOBIERNO

### 3.1.- DESCRIPCIÓN DE LA PROVINCIA TERRITORIO Y DEMOGRAFÍA.

#### RESEÑA HISTÓRICA

Los incas después de someter a los Colli, edificaron en la parte baja del valle del Chillón un gran centro administrativo, religioso y militar, denominado **Tambo Inga**, que se interconectaba a otros centros administrativos (Oquendo y Pachacamac), desde ahí el Estado Inca administró todo el valle y controló los intercambios entre el litoral y las diversas zonas andinas <sup>1</sup> El Inca Túpac Yupanqui (1,471 - 1,493), construyó puentes y caminos con el fin de facilitar el paso del ejército Imperial para formar el Tahuantinsuyo, colocaron piedras muy grandes sobre la acequia que se ubicaba en lo actualmente es la Calle Sáenz Peña y Av. Juan Lecaros, servía para cruzar los pantanos donde hoy es la capital del Distrito.

Ante la proximidad de los españoles, los Incas destruyeron los puentes y caminos; la referida piedra terminó en el fondo de la acequia, volada en Marzo del año 1998 por problemas del Fenómeno del Niño.

#### Época republicana

Los pantanos se iban secando y se cubrían de grama; Doña Francisca de Aguilar dueña de Copacabana, pidió al Virrey Francisco de Borja y Aragón (1,615 a 1,621) la venta de los Gramadales, este denegó la petición y lo declaró de uso público con la finalidad de favorecer a los comerciantes que ahí descansaban y alimentaban a sus bestias de carga, que luego continuaban su viaje a Chancay.

En 1,870 se construyó el ferrocarril, en su tramo de Lima a Ancón edificándose la "Estación de Puente Piedra", se fundó un caserío donde los agricultores secaron los pantanos convirtiéndolos en terrenos productivos, generador del desarrollo económico y social de los Gramadales, formándose muchas compañías y sociedades agrícolas. En 1,906 Tomás Marzano, pidió al Gobierno Peruano la concesión de los Gramadales, desde el Puente de Piedra hasta Piedras Gordas (Norte) incluyendo los cerros hasta el mar de Ventanilla (Oeste), pese a saber que pertenecía al Cabildo de Lima. Los pobladores le hacen frente a través de un proceso judicial amparándose en la tenencia de la tierra, que con mucho esfuerzo lograron poner al servicio de la agricultura.

<sup>1</sup> Tacunán, «Historia al Norte de Lima», Summa Humanitatis, vol. 7, N°1 (2014), pp. 166- 218



En 1918 Marzano compra legalmente la hacienda Copacabana al Sr. Rigoberto Molina quien había reinscrito su hacienda los Gramadales (1909), según consta en los Registros Públicos de Lima, los pobladores impiden la toma de posesión y ante los cobros abusivos el 20 de enero de 1,921 crean la "**sociedad de comuneros de puente piedra**" formada por 55 familias que consiguen se promulgue la ley de expropiación (1922), que declara dueños a los poseedores de las tierras, el presidente Augusto B. Leguía el 14 de febrero de 1927, dicta la Ley 5675 crea al Distrito de Puente Piedra, nombra a Don Juan Lecaros como primer Alcalde, quitándole al antiguo distrito de Carabaylo su más importante caserío conocido como San Isidro <sup>2</sup>

### Características demográficas y geográficas del distrito de Puente Piedra

Se encuentra localizado en la zona norte de Lima Metropolitana, entre los paralelos 11°51'43" de Latitud Sur y los meridianos 77°04'34" de Longitud Oeste del Meridiano de Greenwich, con una altitud de 184 m.s.n.m, la temperatura es cálida en promedio 22 grados centígrados.

Limita con los distritos: norte Ancón, este Carabaylo, sur Comas, Los Olivos y San Martín y oeste Ventanilla (Callao).

	2007	2018
<b>Población Total</b>	<b>233,602</b>	<b>362,100</b>
<b>Superficie Km2</b>	71.18	
<b>Densidad de población</b>	4,666	
Personas por Km2		
<b>Porcentaje de población urbana</b>	98.90	
Personas que viven en zonas urbanas por cada 100		
<b>Relación hombre- mujeres</b>	100.23	
Hombres por cada 100 mujeres		
<b>Relación de dependencia demográfica</b>	99.23	
Personas dependientes (< de 15 años o > de 65) por cada 100 personas en edad productiva (15 a 64)		

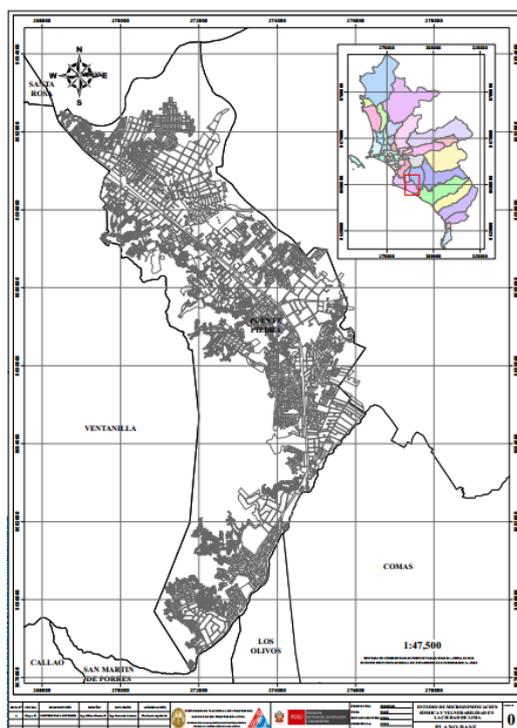
FTE: I.N.E.I. - Estimaciones y proyecciones de población Elaboración: Departamento de Estadística - C.P.I.

Puente Piedra está conformado dieciocho (18) sectores (El Dorado, Lomas, Jerusalem, Leoncio Prado, Alameda del Norte, La Grama, Copacabana, Santa Rosa, Cercado, Las Vegas, Pampa Libre, Tambo Inga Oeste, Tambo Inga Este, Gallinazos, Shangrila; Laderas, Ensenada, Valle Chillón en los cuales están asentados quinientos treinta y un (531) pueblos, siendo Copacabana el sector con más asentamientos que llegan a 105 (ciento cinco).

<sup>2</sup> Manuel Antonio Vásquez - Junio de 1998 *INVESTIGADOR DE LA HISTORIA DEL POBLAMIENTO HUMANO EN EL VALLE DEL RIO CHILLÓN*



## Ubicación Geográfica del distrito de Puente Piedra



### .3.2.- POTENCIALIDADES DEL DISTRITO O PROVINCIA.

El Distrito de Puente Piedra, es consecuencia de un proceso vertiginoso y bastante complejo, que tiene como aspecto central —la inmigración serrana y su crecimiento exponencial desde los años cincuenta, ocupando zonas tugurizadas y periferias semidesérticas, donde las familias pobres empiezan a ocupar los arenales suburbanos y las faldas de los cerros, que sufren un poblamiento vertiginoso y precario<sup>3</sup>, el estado nunca estuvo presente para la atención de viviendas y servicios, urbanizan los cerros y los arenales, construyen sus propios centros educativos, salud, comisarias, sus pistas y veredas generaron su propio autoempleo (comercio ambulatorio),

La situación actual es diferente, se formaron nuevas centralidades Lima ya no es el Jirón de la Unión (Abran Valdelomar), estos cambios acelerados impactan en su desarrollo se establecieron gran cantidad de negocios, existe mucho interés en nuevas inversiones, se mejoraron las estructuras existentes, hoy **Huamantanga en Puente Piedra** además de Plaza Vea, Tottus, Metro, cementerios privados (Jardines y Campo Fe), bancos financieras, Kimberly, entre otros. Que en conjunto con otros distritos será el de mayor desarrollo económico en la Zona Norte, Puente Piedra tiene una posición estratégica por encontrarse a la entrada a todos ellos.

<sup>3</sup> Javier Protzel, —Lima Imaginada , Primera Edición, Lima Junio 2011



### 3.3.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN SOCIAL DE LA PROVINCIA O EL DISTRITO.

#### 3.3.1.- La Salud Pública en el distrito.<sup>4</sup>

Puente Piedra, cuenta con un (01) hospital, seis (06) centros de salud y dos (02) puestos de salud, atienden con novecientos seis (906) profesionales en salud.

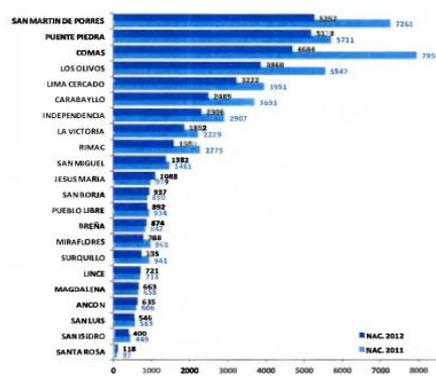
En el 2013, MINSA, registro 45,624 atenciones médicas en IRA, siendo las principales la Faringitis Aguda (28%), Rinofaringitis Aguda (17%) y la faringoamigdalitis (8%), acentuándose en los niños.

En Enfermedades Diarreicas Agudas (EDA), se registraron 5,601 atenciones, en atención a la mujer, el síndrome de flujo vaginal registra el 67 %.

Puente Piedra es un distrito joven, el 82% de la población es menor de 44 años, el 55 %, edad productiva (19 – 50 años). El pico poblacionales 10 a 24 años

Los distritos con mas naciminetos fueron: San Martin de Porras (5,257), Puente Piedra (5,158) y comas (4,684)<sup>5</sup>

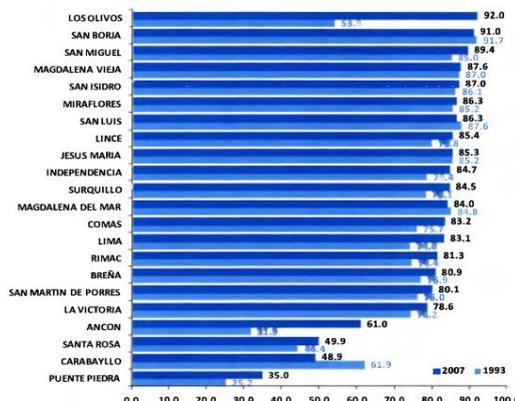
#### Nacimientos en los Distritos de Lima (2011-2012)



FTE: Oficina de Estadística e Informática de la DISA V Lima

La falta de acceso al agua afecta la salud pública, solo el 35% tienen acceso al agua y 31.3 % al desagüe en desventaja con el resto de distritos:

#### Acceso al agua (1993-2007)



FTE: Censo de poblaciones y vivienda 1993 y 2007. INEI

<sup>4</sup> Plan Local de Seguridad Ciudadana de Puente Piedra 2016

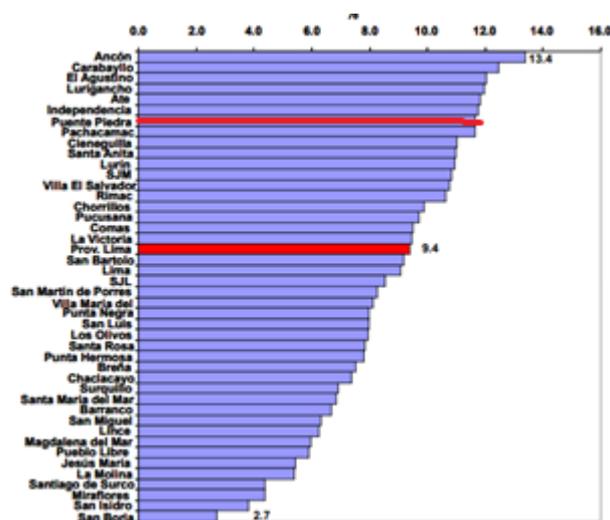
<sup>5</sup> Análisis y Situación de Salud 2013-Dirección de Salud V Lima Ciudad –Ministerio de Salud



Los distritos con mayor población sin seguro de salud fueron Puente Piedra (70.1%), San Juan de Lurigancho (68.7%), Pachacamac (68.5%), y Cieneguilla (67.0%), unas dos terceras partes de su población no tienen seguro de salud.

Ancón, Cieneguilla, Lurín, Pachacamac, Pucusana, Puente Piedra, Punta Hermosa, Punta Negra, San Bartolo, están en el Quintil 1 (más pobre):

### Tasa de desnutrición crónica de niños menores de cinco años



Fuente: INEI. Mapa desnutrición crónica - niños menores de 5 años - 2007

En casos de sífilis congénita, mayor prevalencia en El Agustino (38 por cada 10 mil nacimientos), Santa Anita (26 por 10 mil), Puente Piedra (18 por 10 mil), y Ate (17 por 10 mil).

Existe diferencia de la edad de fallecimiento entre: San Isidro, Miraflores, Magdalena del Mar, San Borja, Barranco y Lince superan en promedio los 70 años, mientras San Juan de Miraflores, El Agustino, Villa el Salvador, Puente Piedra y Pachacamac fallecen en promedio a los 53 años de edad.

**3.3.1.1.- OBJETIVO GENERAL 1:** Garantizar a través de la presencia del municipio, con acciones efectivas de coordinación para hacer posible el acceso a la **salud** de todas las personas de Puente Piedra.

**ESTRATEGIA 1:** Priorizar la Atención preventiva de la Salud de los ciudadanos de Puente Piedra

**ESTRATEGIA 2:** Promover servicios de calidad, que garanticen la atención de la salud de todos los Puente Piedrinos.

**ESTRATEGIA 3:** Disminución de los principales indicadores de la salud (anemia, morbilidad, descensos vaginales, etc.)



### **3.3.1.2.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Salud Pública.**

**APP**, invertirá en prevención de la salud física y mental de los ciudadanos.

**APP**, realizara campañas de medicina preventiva, educación sanitaria, atención nutricional, promoviendo una política alimentaria integral del niño.

**APP**, realizara un chequeo preventivo a todo ciudadano entre 20 a 59 años

**APP**, destinara recursos para la construcción del Hospital Municipal

### **3.3.2.- Tránsito, circulación y transporte público.**

Persiste el caos, del transporte público y privado, con flotas que articulan al distrito con Lima, y otros distritos, internamente se interrelacionan los diversos asentamientos, con un parque automotor deficiente (Combis, taxis, camionetas, moto taxis, triciclos), sumado al alto tránsito por causa de la Panamericana Norte generan puntos críticos con constantes accidentes, según CENACOM, se estima la ocurrencia de 185 accidentes (2011 a 2014), y muchas incidencias en las avenidas San Juan de Dios, Lecaros, Nazaret, Central, y Panamericana Norte, San Francisco y Mariano Melgar, Sáenz Peña con Ricardo Palma, Buenos Aires, Las Acacias, Paucartambo, San Francisco<sup>6</sup>. El gran flujo vehicular en horas punta es de 1,500 vehículos por hora.

#### **3.3.2.1.- OBJETIVO GENERAL 2:** Garantizar que Puente Piedra se convertirá en una ciudad sostenible a través del mejoramiento de la infraestructura del **transporte**

**ESTRATEGIA 1:** Priorizar la articulación vial del transporte y vías considerando el desplazamiento de las personas como eje central

**ESTRATEGIA 2:** Priorizar el acceso al transporte público, garantizando el respeto a su dignidad.

**ESTRATEGIA 3:** Disminución de los accidentes de tránsito, protegiendo a la población.

#### **3.3.2.2.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Tránsito, circulación y transporte público**

**APP**, implementara un sistema vial que permita el intercambio fluido de pasajeros, mercancías, unidades vehiculares.

---

<sup>6</sup> Informe de Caracterización



APP, garantiza el acceso al transporte se exigirá que el TREN ELECTRICO llegue hasta Ancón, el ingreso de líneas Metropolitanas

APP, trabajara para disminuir la pérdida de tiempo por el caótico transporte, respecto al tiempo de viajes de las personas, en respeto a su dignidad

### 3.3.3.- Educación, cultura, deporte y recreación.

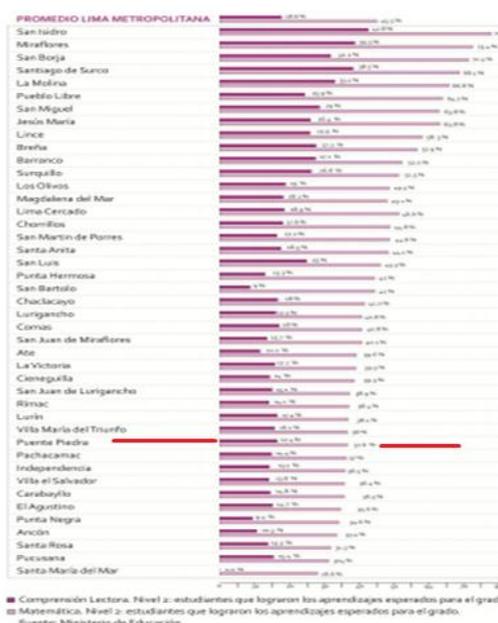
#### A.- Diagnóstico de la Educación en el distrito.

Puente Piedra tiene 688 Instituciones Educativas entre públicas y privadas, para una población de 86,000 alumnos: inicial 196 Públicas. 166 Privadas con 17,458 alumnos, primaria 40 Públicas. 169 Privadas para 34,318 alumnos y secundaria 29 Públicas. 88 Privadas con 24,029 alumnos.

ETAPA	IE PUBLICA	IE PRIVADA	TOTAL IE DISTRITO	TOTAL ALUMNOS
	CANTIDAD	CANTIDAD		
<b>Total</b>	<b>273</b>	<b>446</b>	<b>71</b>	<b>91,463</b>
<b>Basico Regular</b>	<b>265</b>	<b>423</b>	<b>688</b>	<b>86,000</b>
Inicial	196	166	362	20,453
Primaria	40	169	209	36,518
Secundaria	29	88	117	29,029
Basico Alternativo	3	11	14	2,598
Basico Especial/2	4		4	146
Tecnico Productivo	1	4	5	1,203
Sup. No Universitario		4	4	758
Pedagogica		1	1	67
Tecnologica		3	3	691

Además, existen doce (12) instituciones superiores no universitarias, divididas en: 01 Pública. - 12 Privadas, no cuenta con universidades el distrito. Puente Piedra está muy por debajo de la comprensión lectora en relación a varios distritos de Lima.

#### Evaluación de estudiantes de 2° Grado de Primaria



ECE 2011 –Lima Metropolitana



## **B.- Diagnóstico de la Cultura en el distrito.**

Existen cinco (05) sitios arqueológicos, los mismos que no cuentan con cercos perímetros a pesar de haber sido declarados Patrimonio Cultural de la Nación:

Complejo de La Uva (RDN N° 1077/INC-2001)

San Pedro Choque (RDN N° 990/INC-2001).

Cerro Soledad (RDN N° 328/INC-2002)

Las Ruinas de Copacabana (RDN N° 233/INC-2002)

Tambo Inga (RDN N° 233/INC-2002), ubicado en la margen izquierda del Rio Chillon (A.H. Asoc. Cruz de Motupe), en el Km 29 de la panamericana norte. Durante el Horizonte Tardío, probablemente, los incas ocuparon el valle del Chillón de modo directo<sup>7</sup>, reflejándose en los sitios con trazo netamente inca (Cerro Respira, Tambo Inca, Palacio Oquendo), o las remodelaciones y reorganizaciones que sufrieron algunas pirámides (Huaca Pro, Huaca Chasqui, Huaca Oquendo<sup>8</sup>). (RDN N° 233/INC-2002)

El Cerro Tinaja, ubicado en el margen izquierdo del río Chillón, entre las principales avenidas se encuentran: Las Acacias y 25 de Setiembre, hace algunos meses éste patrimonio no presentaba registro alguno<sup>9</sup>

Asimismo, cuenta con una variada oferta de atractivos naturales y gastronómicos gracias a la multiplicidad de la población con sus culturas provincianas.

## **C.- Diagnóstico del Deporte en el distrito**

Puente Piedra, fue la cuna de grandes deportistas peruanos (Cubillas, Navarro, Hermanos La Rosa; etc), que dieron muchos lauros al país.

La población en Puente piedra viene creciendo aceleradamente, la demanda por servicios de recreación y deportes se incrementaron, la construcción de lozas deportivas en los asentamientos humanos, se realizan pocos programas culturales en los diferentes sectores, privilegiando solo al cercado.

Falta de infraestructura deportiva para actividades y competencias deportivas, con apoyo del sector privado, generando actividades de desarrollo humano.

Ausencia de programas que incentiven la creatividad y el desarrollo del arte en sus diversas modalidades

<sup>7</sup> Según Van Dalen (2008) el impacto inca de modo directo es cuando los sitios locales son totalmente remodelados, reorganizados o reedificados. Mientras el modo indirecto es lo sucedido para Chancay donde solo bastó con la imposición o remodelación de algunos sectores para controlar el tránsito, recursos o mano de obra

<sup>8</sup> Huaca Oquendo se localiza en la margen izquierda del Chillón a 1 km del mar, dentro del Fundo Oquendo de la UNFV. Este sitio presenta características espaciales, atributos arquitectónicos y orientaciones muy similares a la Huaca Chasqui e Infantas II. En estudios futuros analizaremos el agrupamiento de montículos de Oquendo.

<sup>9</sup> ALVA, W; TRAZEGNIES, F; LUMBRERAS, L (2000). Patrimonio Cultural del Perú. Lima. Congreso del Perú. 400 pp



#### **D.- Diagnóstico de la Recreación en el distrito.**

Falta de áreas especiales para la recreación pública infantil, jóvenes y adultos

#### **3.3.3.1.- OBJETIVO GENERAL 3:** Garantizar la equidad de los servicios **educativos**, priorizando la enseñanza, la infraestructura, la capacitación e investigación.

**ESTRATEGIA 1:** Priorizar el derecho a ser educado a través de las becas a los más necesitados.

**ESTRATEGIA 2:** Priorizar la modernización de la infraestructura existente.

**ESTRATEGIA 3:** Capacitación y orientación para elegir carreras técnicas  
Disminución de los accidentes de tránsito, protegiendo a la población

**OBJETIVO GENERAL 4:** Generar y propiciar la **interculturalidad** a fin de mejorar la convivencia potenciando sus generalidades

**ESTRATEGIA 1:** Priorizar la puesta en valor del patrimonio arqueológico

**ESTRATEGIA 2:** Participación de la sociedad exponiendo la diversidad cultural.

**ESTRATEGIA 3:** Generar asociaciones público privadas (APP) a fin atender las múltiples necesidades culturales

**OBJETIVO GENERAL 5:** Generar y propiciar el desarrollo **recreativo** y de alta competencia **deportiva**

**ESTRATEGIA 1:** Priorizar la implementación de infraestructura recreativa y de alta competencia deportiva

**ESTRATEGIA 2:** Generar el mecenazgo deportivo a través de los destacados deportistas puente piedrinos.

**ESTRATEGIA 3:** Masificación del deporte

#### **3.3.3.2.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Educación, cultura, deporte y recreación**

##### **A.- Propuestas en Educación.**

**APP** propone implementar el Proyecto Educativo Local, promoviendo la asistencia y permanencia escolar a través de becas.

**APP** propone la construcción de la nueva infraestructura, equipamiento con mobiliario y equipamiento informáticos y laboratorios de idiomas.

**APP** Promoveremos la lectura dirigido principalmente a niños y niñas.

**APP** promoverá "Culmina tu secundaria" a todo ciudadano joven y adulto.



**APP**, promover que los Institutos Superiores Tecnológicos puedan capacitar y brindar carreras con demanda de empresas productoras de bienes y servicios, firma de convenios con SENCICO, CENFOTUR, SENATI, etc.

#### **B.- Propuestas en Cultura.**

**APP**, propone la construcción de un centro cultural, donde la niñez y juventud tenga acceso a espacios culturales, conciertos, teatro y otras actividades.

**APP**, promoverá la participación de los pobladores a través de “Mis Raíces”, identificando y fomentando las fiestas populares, propiciando interculturalidad.

**APP**, promoverá convenios con el gobierno central e instituciones privadas, para la restauración, conservación y puesta en valor del patrimonio arqueológico

**APP**, Implementación de circuitos turísticos todos los centros arqueológicos.

#### **C.- Propuestas en Deporte**

**APP** propone, la construcción del Centro de Alto Rendimiento Deportivo; con piscinas, gimnasios, canchas deportivas de las diferentes disciplinas.

**APP** propone, la remodelación del Estadio Municipal, con la finalidad de promover el entusiasmo por el deporte competitivo de alto contenido social.

**APP**, propone alianzas estratégicas con deportistas puente piedrinos que destacaron en las diferentes disciplinas

#### **D.- Propuestas en Recreación**

**APP** propone la construcción de un centro recreacional para la familia (piscinas, canchas deportivas, zonas de descanso, ginnasio, pista de atletismo, etc),

**APP** propone la construcción del parque zonal del distrito, con todas las comodidades donde la familia disfrute de un momento de descanso y recreación.

### **3.3.4.- Calidad y cobertura de los servicios de agua y saneamiento**

Puente Piedra con la población proyectada de 362,100 personas (2018), con la pobreza del 28.3% (2013), disminuyo la pobreza en -7.3%.

Sin embargo presenta grandes desigualdades, los pilones públicos, camiones cisterna y pozos son las formas de acceso a agua, comparando con Lima Metropolitana donde predomina al acceso a través de la Red Publica dentro de la vivienda. La tenencia de agua subterránea posibilita su acceso a través de pozo, de los 357 pozos utilizados en el distrito, 331 tienen uso doméstico (POT Chillón 2013:338).<sup>10</sup>

<sup>10</sup> En la periferia de la ciudad y la gobernanza”. Un estudio de caso sobre la gestión local del agua y saneamiento en el Asentamiento Humano del Cerro Las Ánimas. Mariel Mendoza Flores



### Acceso a agua

Categorías	1981		1993		2005		2007	
	P. Piedra	Lima	P. Piedra	Lima	P. Piedra	Lima	P. Piedra	Lima
Red pública dentro de la vivienda	35.2	69.4	25.16	66.65	35.76	78.03	34.97	75.42
Red pública fuera de la vivienda	2.06	9.31	2.85	8.01	1.77	6.19	4.65	7.45
Plón público	14.87	5.52	25.33	7.12	22.63	3.81	21.37	3.8
Camión - Tanque u otro similar	26.65	10.38	18.16	12.93	23.67	8.5	21.51	8.98
Pozo	16.27	3.84	24.98	3.34	13.94	1.43	14.04	1.79
Rio, acequia, manantial o similar	2.39	0.4	1.45	0.64	0.24	0.18	0.27	0.39
Otro	2.56	1.16	2.07	1.3	1.98	1.85	0.8	0.41
Vecino	-	-	-	-	-	-	2.39	1.77
Total en porcentaje	100	100	100	99.99	99.99	99.99	100	100.01
Total de Casos registrados	5,238	751,358	20,259	1,105,975	44,569	1,532,410	51,150	1,718,091

En Lima, un persona sin acceso al agua potable paga 6 veces más, al comprar a los camiones cisterna a S/.15,00 por metro cúbico, gastan S/. 72 mensuales, ahorrarían S/. 724 anuales si compran a SEDAPAL, además de la mejor calidad del agua y el ahorro en el tiempo (35 minutos), por el traslado del agua desde los camiones cisterna hasta la vivienda (SUNASS 2015). Los lugares más alejados no cuentan con servicios básicos en desagüe, agua potable, electricidad.

Según las Naciones Unidas, cada persona necesita 50 litros de agua por día para cubrir sus necesidades esenciales, En Lima, el consumo unitario en el 2013 fue de 170.67 L/hab/día, mientras que en el 2012 y 2011 fue de 130.10 y 116.64 L/hab/día, respectivamente. Esta cifra representa un gasto de más del 150% de lo necesario. (Lima como vamos 2013: 6)

### Consumo de Agua por distrito en Lima



Fuente: El Comercio 2015

#### 3.3.4.1 OBJETIVO GENERAL 6: Generar y propiciar la cobertura general de agua y saneamiento para puente piedra

**ESTRATEGIA 1:** Coordinación permanente con los actores principales generadores del servicio de agua, alcantarillado y saneamiento

**ESTRATEGIA 2:** Generar la instalación de tanques elevados.

**ESTRATEGIA 3:** Propiciar el sistema de abastecimiento no tradicional en las zonas periféricas



### 3.3.4.2.- Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a los servicios de agua y saneamiento

APP se compromete con la elaboración de los expedientes técnicos y el financiamiento de la obra para que la población tenga acceso al agua de calidad

PP se compromete, a mejorar el servicio de agua potable de la ciudad de Puente Piedra, proyectando la cobertura del servicio las 24 horas.

APP se compromete a cambiar las redes de agua y desagüe del centro histórico de Puente Piedra que se encuentran obsoletas (50 años).

### 3.3.5.-Calidad y cobertura de los servicios de alumbrado público, mercados

APP se compromete a gestionar los suministros de electricidad, gas, etc

#### 3.3.5.1.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a los servicios de alumbrado público y saneamiento.

APP se compromete a gestionar los suministros de electricidad, gas, etc

### 3.4.- PROBLEMÁTICA DE LA DIMENSIÓN ECONÓMICA DEL DISTRITO DE PUENTE PIEDRA

#### 3.4.1.- Actividad económica y competitividad del distrito.

Lima Norte, viene desarrollando un conjunto de centros comerciales, que generan externalidades positivas y negativas, dinamizan la económica, con cambios de uso de las zonas industriales, producen un alza del valor del terreno.

#### Mercados en Conglomerado y Agrupaciones en Conglomerados

Distrito	Unidad Comercial	N° de puestos	% respecto a la UC
Puente Piedra	Mdo en conglomerado	2,125	37%
San Martin porres	Agrup en conglomerado	1,729	30%
San Martin porres	Agrupamiento	553	10%
San Martin porres	Agrupamiento	550	10%
Los Olivos	Mercado	739	13%
Norte		5,696	

FTE: Elaboracion Propia

Estos espacios son muy diversificados (producción, servicio y comercio, recreo), donde se confeccionan los pedidos al momento (vestidos, calzado, etc) generando un mayor acercamiento con los consumidores o clientes. Aparecen Los Mega Mercados o los “MOLL”, se cuentan también con pequeñas industrias en Lima Norte, Vitarte en ATE.

AREA	ESTABLECIMIENTOS
LIMA NORTE	16,841
LIMA ESTE	16,725
LIMA CENTRO	31,078
LIMA SUR	8,021
TOTAL LM	72,665



Las características territoriales favorecen el desarrollo económico (Corredores económicos, vías de comunicación, y cuenca del Chillón); existen dos (02) ejes: **El Eje Panamericana Norte** (San Martín de Porres, Los Olivos, Puente Piedra, Santa Rosa y Ancón), articula la Panamericana Norte con todas las principales ciudades de la Costa Norte, asimismo se cuenta con el **valle agrícola** (Puente Piedra y Carabayllo), de la cuenca del río- Chillón con 8,259.38 has, donde predomina la actividad lechera y producción de lácteos, zona centro el comercio y los servicios, zona sur existen aglomeraciones gastronómicas vinculadas a centros recreacionales con piscinas, como el de Shangri-La y gastronómicas.

Dentro las actividades con potencial tenemos el comercio por mayor y menor (5,961), alojamiento y servicios de comida (673), industria (630), información y comunicación (408) entre otros.

En el distrito existen 8,316 empresarios de los cuales el 96% son microempresas, La actividad económica es principalmente comercial y de servicios, y en menor medida la productiva<sup>11</sup>.

LICENCIAS EMITIDAS POR SECTOR ECONÓMICO						
Año	*2006	2007	2008	2009	2010	Total
Productivo	14	20	18	47	14	113
Comercio	43	328	637	252	109	1369
Servicios	68	200	405	362	145	1180
<b>Total</b>	<b>125</b>	<b>548</b>	<b>1060</b>	<b>661</b>	<b>268</b>	<b>2662</b>

FTE: Desarrollo Económico Local –Experiencia de PROPOLI (Marzo,2010)

Existen aproximadamente 5,181 unidades económicas informales (sin licencia), 3,000 comerciantes que ejercen la actividad ambulatoria (en la vía pública), generalmente en los alrededores de mercados lo que generan desorden, suciedad e inseguridad.

**3.4.1.1.-OBJETIVO GENERAL 1:** Generar y propiciar las actividades económicas para mejorar los ingresos de los ciudadanos

**ESTRATEGIA 1:** Inclusión económica a través de las actividades

**ESTRATEGIA 2:** Implementación de la tecnología financiera.

**ESTRATEGIA 3:** Descentralización de la actividad económica

**3.4.1.2.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a la actividad económica y competitividad de Puente Piedra.**

**APP** se compromete a ofrecer las mejores condiciones de seguridad social y ciudadana, para garantizar el desenvolvimiento normal de las actividades económicas en la ciudad de Puente Piedra

**APP**, fortalecimiento de las MYPES

<sup>11</sup> Planeamiento Urbano. Diagnóstico del distrito de Puente Piedra. Arq. Gabriela Chambi



**APP**, empoderamiento a mil jóvenes emprendedores e innovadores **APP es descentralista**

**APP**, Contribuir a la mejora de los ingresos y el acceso a recursos financieros de las personas en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad.

**APP**, promoverá la participación de las expresiones gastronómicas en certámenes nacionales e internacionales (Feria gastronómica)

**APP**, promoción de participación de la SUNAT para la formalización de microempresas informales en el distrito.

**APP**, creara una Zona Industrial (Parque Industrial)

### **3.4.2.- Crecimiento urbano sin planificación.**

Puente Piedra se inició con características de centro poblado rural (1870-1927), dedicada a la actividad agropecuaria, se crea el caserío San Isidro Labrador, conformado por peones de la Hacienda Copacabana, ocupan lotes de 12 m x 50 m (ahora es Puente Piedra), aparecen algunos centros importantes (La Capitana, La Uva, Copacabana 2, La Glorieta (Plazuela Jorge Chávez), que era una pérgola de madera y mármol en medio de un jardín con cuatro veredas en forma de un trébol y una empalizada en el contorno; el alcalde de Carabayllo construye un mercadillo al costado de la Glorieta.

En 1927, se convierte es un centro comercial y agrícola de importancia (caña de azúcar, algodón), aparecen los primeros tractores como signo de progreso ,y modernidad, con 1,300 habitantes y más de 200 casas; se construyen colegios, teatros, buenas bodegas, botica, capilla, se nota mucha prosperidad, influyen para la aprobación de la Ley de creación distrital.

Puente Piedra (1927-1954), se fortalece económica, social y urbanísticamente, se construye el Cementerio Municipal (Zapallal-1932), se instala el primer generador eléctrico (1935) para el alumbrado público, se inaugura la primera carretera Panamericana Norte (1937), que dará impulso al distrito.

Se substituyen las importaciones, y las industrias se consolidan en distrito de San Martín de Porres, que se expande hacia el norte. Puente Piedra (1972-1981) se convierte en receptor demográfico, se realiza el primer asfaltado (Av. Lecaros), se funda el Colegio de Secundaria Augusto B. Leguía, se instala la ensambladora Motor Perú (Las Vegas), la Municipalidad autoriza e inaugura la Pampilla de Ventanilla (1965) con una capacidad de 20,000 BPD, se produce el terremoto (1966), el golpe militar (1968), se promulga la Reforma Agraria (1969), afectando a los hacendados de Puente Piedra. El sismo de 1970, provocó una migración masiva hacia Puente Piedra se formaron nuevos asentamientos (Jerusalem -La Ensenada), se electrifica el Pueblo Joven 9 de Junio, se coloca la primera piedra del Proyecto "Pedro Beltrán" y se inicia la construcción del Estadio Municipal.



d) Cuarta Etapa: 1984-1997

El acelerado crecimiento de los distritos (1984-1997), San Martín de Porres, Independencia, Comas y Los Olivos, hace que se desplacen a Puente Piedra triplicando la población de 33,922 a 102,802 habitantes; se forman nuevas organizaciones de vivienda (asentamientos humanos, cooperativas de vivienda, asociaciones de vivienda, etc), se reubica la barriada “Las Esteras” al AH “La Alborada” y se habilita el área para la alameda, se adjudica el terreno a la Asociación de Comerciantes del Mercado N° 2.

**3.4.2.1.- OBJETIVO GENERAL 2:** La vivienda es un derecho

**ESTRATEGIA 1:** Crecer con planificación

**ESTRATEGIA 2:** regularización de la propiedad.

**ESTRATEGIA 3:** Sostenibilidad de las viviendas

**3.4.2.2.- Propuesta electoral de alianza para el progreso en cuanto a crecimiento urbano.**

**APP**, proveerá los servicios de agua y desagüe a los asentamientos humanos que carecen de este servicio indispensable para la vida humana.

**APP**, arreglara las calles, pistas y veredas de los asentamientos humanos

**APP**, asfaltara las veredas y cambios de redes de las avenidas y calles de los pueblos jóvenes

**APP**, promoverá el acceso a viviendas seguras y ampliación de servicios urbanos inclusivos, con prioridad a la población vulnerable....

**APP**, gestionara programa y proyectos de vivienda auto sostenibles

**3.5.- DIMENSIÓN INSTITUCIONAL**

*Es en el municipio donde reside la fuerza de los pueblos libres (Tocqueville)*

**3.5.1.- Gobernabilidad democrática del Gobierno local**

En Puente Piedra existen diversos actores: Públicos (Gobierno Nacional y Local), Privados, ONG, Universidades, Gremios, Iglesia, Organizaciones Locales, etc, la intervención de estos actores es importante en diferentes aspectos



La ausencia de capacidad estatal o gobernabilidad democrática<sup>12</sup> municipal, la falta de articulación y concertación en los actores locales limita la capacidad de gestión.

**3.5.1.1 OBJETIVO GENERAL 1:** mejorar los mecanismos de participación ciudadana

**ESTRATEGIA 1:** Coordinación con todos los niveles de gobierno y otros actores

**ESTRATEGIA 2:** regularización de la propiedad.

**ESTRATEGIA 3:** Participación de la ciudadanía con la vigilancia y control

**3.5.1.2.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Gobernabilidad del Municipio**

**APP,** Creara programas que promuevan el fortalecimiento de la ciudadanía, dotando de nuevas formas de relación gobierno y sociedad

**APP,** implementara mejoras de los mecanismos de planificación, participación y control ciudadano en la planificación y gestión del territorio

**APP,** Creara mecanismos de fortalecimiento con todos los actores del distrito

**3.5.2.-Victimización, seguridad ciudadana y vigilancia ciudadana**

El crecimiento demográfico y urbanístico de Puente Piedra, de forma desordenada trae problemas de seguridad en la zona, tenemos 2,191 habitantes por sereno, la municipalidad cuenta con 32 camionetas, seis (06) motocicletas, veinte (20) cámaras y veintinueve (29) puestos de auxilio rápido, existe 1,523 residentes por efectivo policial efectivos, los vecinos participan hay 187 juntas vecinales con 2,028 integrantes, hecho que se resalta y se premia a través de incentivos tributarios (exoneración de arbitrios), todo ello no basta hoy se percibe una sensación de inseguridad en el distrito

Según datos del INEI, los principales problemas de Puente Piedra, son los delitos contra el patrimonio (Hurto y robo simple y agravado), delitos cotras la seguridad publica se muestran en el cuadro:

Contra la Libertad	295	272	248	180	303
Contra el patrimonio	1756	2143	2234	2250	3862
Contra el cuerpo, la vida y la salud	375	369	355	196	410
Contra la Seguridad Publica	66	82	907	754	705
<b>TOTAL</b>	<b>2723</b>	<b>3006</b>	<b>3940</b>	<b>3539</b>	<b>5391</b>

<sup>12</sup> La gobernabilidad democrática es la capacidad de los gobiernos democráticos para implementar políticas que aumenten el bienestar político, social, y económico de un país. Cuando es exitosa, supone mantener una práctica democrática de una calidad razonablemente alta, promover el crecimiento económico, proporcionar seguridad ciudadana, y enfrentar los graves problemas sociales que afligen a un país. Es decir, significa gobernar no sólo en forma democrática, sino también eficaz. (Mainwaring, Scott y Timothy R. Scully. América Latina: ocho lecciones de gobernabilidad. En: Journal of Democracy en español. Julio 2009. Volumen 1. Pp. 129-130)



**3.5.2.1.-OBJETIVO GENERAL 2:** Presencia del municipio que refleje la preocupación por la seguridad de la ciudad

**ESTRATEGIA 1:** Generar mecanismos que permitan convivencia pacífica

**ESTRATEGIA 2:** Mejora de la implementación de la seguridad ciudadana.

**ESTRATEGIA 3:** Generar igualdad de oportunidades que permitan salir de la pobreza

**3.5.2.2.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Seguridad Ciudadana.**

**APP** Implementación de talleres de capacitación para los distintos actores de seguridad, para definir sistemas de trabajo inter zonales.

**APP** coordinación con la Policía Nacional a fin de hacer efectiva su labor de identificación, seguimiento y prevención del crimen.

**APP**, recupera los espacios públicos, alejando la actividad delictiva con presencia de seguridad, implementando puestos de auxilio rápido.

**APP**, apoyará eliminación de la pobreza moral arraigada desde la niñez, ayudando a salir del vicio del alcohol y las drogas o en un estado de vagancia.

**APP**, Implementación del Centro de Formación y Capacitación en Serenazgo

**3.5.3.-Multifuncionalidad de los servicios públicos de parques, parques zonales, áreas verdes, zonas de recreación, ciclo vías y otros**

Existen Áreas Verdes que cuentan con jardinero permanente, así como áreas que cuentan con personal inter diario de 02 a 03 veces por semana.

Se han ampliado áreas verdes mediante la siembra de árboles y siembra de grass ya sea en champa o en esquejes.

**3.5.3.1OBJETIVO GENERAL 3:** Gestión de áreas verdes y espacios públicos de calidad

**ESTRATEGIA 1:** Generar áreas recreacionales tomando en cuenta el impacto ambiental

**ESTRATEGIA 2:** Mejora de los ecosistemas urbanos y rurales.

**ESTRATEGIA 3:** Uso del agua del subsuelo y residuales

**3.5.3.2.-Propuesta electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Multifuncionalidad de los servicios públicos.**



**APP**, atención de áreas verdes en parques y jardines y espacios públicos con aguas tratadas a nivel de planta de tratamiento de aguas residuales domésticas.

**APP** Implementara espacios públicos con enfoque inclusivo y de género que garanticen el derecho al ocio y la recreación

### 3.5.4.- Demarcación territorial y catastro urbano y rural.

Puente piedra en temas catastrales adolece en 50% a nivel general (urbano y rural) necesita una atención inmediata, existen vías interrumpidas por predios rústicos, cercos perimétricos u ocupación parcial de construcciones, las cuales no permiten un óptima integración entre los centros poblados, no hay una zonificación territorial y no cumplen con las disposiciones técnicas de reservar espacios para parques y jardines (11%), vías (33%) y otros usos para equipamiento (2%), no tienen planos perimétrico (46%) y un 56% no tienen la titulación de sus terrenos.<sup>13</sup>

- a) “Casco Urbano”, población urbana individualizada y desentendida de lo que ocurre alrededor, pese a sus 71 años, no concluye su habilitación urbana.
- b) “Laderas”, ocupada por migrantes de escasos recursos, haciendo vivencia en su lucha constante por construir su hábitat.
- c) “Zonas Planas”, ocupada por migrantes de clase media próspera, tierras de alta calidad agrícola, que por el lucro (traficantes) no han reparado en depredar recursos naturales, actualmente luchan por urbanizarlos (vivienda).

#### 3.5.4.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en cuanto a Demarcación territorial y catastro

**APP**, implementara un mapa de uso del suelo actualizado, y un catastro urbano completo.

**APP**, implementara los planes de ordenamiento territorial, para preservar la expansión urbana

### 3.5.5.- Problemática de los asentamientos humanos.

El crecimiento ha sido desarticulado, ocupación espontánea del suelo y con una topografía accidentada (laderas de cerros), la autogestión, el estado y el mercantil nos lleva a un intenso crecimiento urbano, se ocupan en su mayoría tierras eriazas y en menor grado tierras agrícolas, todo ello es informal

Hoy existe un proceso de relleno de zonas cercanas a la Panamericana, se siguen densificando los asentamientos, las antiguas parcelas agrícolas se subdividieron para uso residencial, se lotizan y crean pueblos jóvenes, persisten las tierras del nivel R 1-S (huertas o grandes lotes) de la llamada Asociación de Propietarios, Poseedores y Pequeños Granjeros de Zapallal, con 100 has.

<sup>13</sup> Planeamiento Urbano. Diagnóstico del distrito de Puente Piedra. Arq. Gabriela Chambi



Las laderas de cerros se urbanizan irregularmente, presentan “bolsones” de asentamientos sin servicios básicos, ni planeamiento vial que articule a las “urbanizaciones” vecinas.

### **3.5.5.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para los asentamientos humanos.**

**APP**, realizara el saneamiento físico legal de viviendas que incluye la coordinación con COFOPRI.

**APP**, Habilitara el cinturón ecológico en las laderas de los cerros

**APP**, implementara escaleras, muros de contención

## **3.6.- DIMENSIÓN MEDIO AMBIENTE.**

### **3.6.1.- Gestión de los residuos sólidos municipales**

No cuenta con un manejo adecuado de los residuos sólidos, barrido de calles, áreas verdes, que inciden en la contaminación ambiental.

El arrojado de residuos en las calles genera puntos críticos (difícil accesibilidad, avenidas calles, lotes abandonados, etc.) que se convierten en portadores de focos infecciosos, asimismo se quema y/o entierra los desperdicios (zona alta), no separan la basura, no hay un manejo integral de residuos, se arrojan al relleno sanitario sin ningún tratamiento.

### **3.6.2.- La contaminación ambiental urbana.**

Solo se barre y limpia las calles del Cercado, recién se inició el barrido descentralizado en todas las zonas del distrito que cuentan con pistas.

Existe una cultura organizacional en el distrito que puede ser aprovechada para un mejor tratamiento de los residuos sólidos, la comunidad realiza la segregación y comercialización de residuos sólidos (sobrevivencia), que se complementa con la articulación municipalidad para el tratamiento integral de los residuos sólidos (horarios, rutas de recolección, formas de participación).

Débil vigilancia participativa de la calidad del agua segura, proliferación de industrias informales (reciclaje, fundiciones, etc), desaprovechamiento de agua de canales para riego de áreas verdes. Efluentes y residuos sólidos industriales.

#### **3.6.2.1.-OBJETIVO GENERAL 1: Manejo integral de los residuos solidos**

**ESTRATEGIA 1:** Cierre de botaderos

**ESTRATEGIA 2:** Mejora de la recolección, transporte y tratamiento.

**ESTRATEGIA 3:** Educación a la población para el mejor tratamiento de los residuos solidos



### **3.6.2.2.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso La contaminación ambiental urbana**

**APP** implementara el proyecto “adopta un parque” dirigidos a empresas privadas

**APP**, se compromete a reducir la contaminación sonora y del aire monitoreo de la calidad ambiental.

**APP**, se compromete a implementar un servicio de recolección de basura oportuno, eficiente, puntual, práctico y con participación ciudadana.

**APP**, promoverá el cierre de botaderos y recuperara las áreas degradadas.

**APP**; realizara la conservación y mantenimiento y puesta en valor de lomas, humedales y ambientes urbano-rurales

**APP** implementara la captación de agua de neblina para riego de áreas verdes en zonas de lomas

### **3.6.3.-Realidad de la salubridad de los servicios públicos.**

#### **3.6.3.1.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso para la mejora de los servicios públicos.**

**APP**, mejora y ampliara los servicio de energía eléctrica y alumbrado público.

**APP**, Implementación del servicio de agua y desagüe en las áreas periféricas ocupadas y con déficit de atención

### **3.6.4.-Zonas de riesgos y Vulnerabilidad de la población ante desastres naturales**

El distrito posee un porcentaje elevado de zonas de alto riesgo habitadas, por la forma desordenada del territorio y a la marginalidad en que viven, con alto deterioro de su infraestructura propensa a sufrir daños por eventos sísmicos y asociados, caída de rocas, derrumbes; e inundaciones por desborde de ríos.

#### **3.6.4.1.- OBJETIVO GENERAL 2: Gestión del riesgo de desastres**

**ESTRATEGIA 1:** Promoción de viviendas seguras, con servicios básicos, pistas, veredas y áreas de recreo

**ESTRATEGIA 2:** reducción de la vulnerabilidad hacia los desastres

**ESTRATEGIA 3:** Mapeo, monitoreo, delas zonas de riesgo del distrito

#### **3.6.4.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso ante riesgos y desastres naturales en el distrito.**

**APP**, implementara la arborización y reforestación de áreas o espacios libres, para el mejoramiento ambiental y la protección de zonas vulnerables

**APP**, forestación y/o reforestación en laderas y quebradas

**APP**; promoverá el reasentamiento de viviendas en muy alto riesgo



### **3.6.5.- Realidad de las áreas verdes y de recreación**

No se cuenta con un plan de intervención en áreas verdes, en la actualidad se realizan trabajos de mantenimiento y el incremento de las áreas verdes es bastante limitado, se cuenta con 110 Jardineros, distribuidos en todas las zonas del distrito, se sembraron árboles y gras evolucionando las áreas verdes

No se cuenta con un vivero municipal, para la producción de especies forestales y ornamentales que nos permitan mejorar y ampliar las áreas verdes del distrito.

#### **3.6.5.1 OBJETIVO GENERAL 3: Gestión de áreas verdes y espacios públicos de Calidad**

**ESTRATEGIA 1:** Generar áreas recreacionales tomando en cuenta el impacto ambiental

**ESTRATEGIA 2:** Mejora de los ecosistemas urbanos y rurales.

**ESTRATEGIA 3:** Uso del agua del subsuelo y residuales

#### **3.6.5.2.-Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en la mejora de las áreas verdes y de recreación**

**APP** se compromete a mejorar y conservar las áreas verdes en Puente Piedra, que le da belleza y será el pulmón para mejorar la calidad de vida.

**APP** se compromete a crear centros de recreación familiar multi propósitos, donde las familias disfrutaran de un espacio social, con seguridad y en condiciones de salubridad.

**APP** se compromete a crear parques infantiles seguros, que le permitan a nuestra niñez tener un sano esparcimiento.

### **3.7.- INFRAESTRUCTURA URBANA Y DE LOS GRANDES PROYECTOS DE INVERSIÓN LOCAL**

#### **3.7.1.1.- OBJETIVO GENERAL 4: Mejoramiento de la Infraestructura Urbana**

**ESTRATEGIA 1:** Cambio o reforzamiento de la infraestructura de agua y desagüe

**ESTRATEGIA 2:** Promoción de la inversión en infraestructura publico privada

**ESTRATEGIA 3:** Mejora de la infraestructura vial

#### **3.7.1.2.- Propuesta Electoral de Alianza para el Progreso en infraestructura urbana y de los grandes proyectos de inversión local**

**APP**, se compromete a impulsar la gestión de los grandes proyectos que promueven el crecimiento y el desarrollo urbano de la ciudad de Puente Piedra.



**APP**, se compromete a la construcción de un Relleno Sanitario Mecanizado tanto para residuos domésticos y hospitalarios

**APP**, apoyara el traslado del peaje por ser anti técnico

**APP**, gestionara la construcción de la pista auxiliar a la Panamericana Norte

**APP**, construirá el Centro de Alto Rendimiento Deportivo

**APP**, construirá el Hospital Municipal

**APP**, Construirá el Cementerio y Crematorio

## **V. PROPUESTA DE RENDICIÓN DE CUENTAS SOBRE EL CUMPLIMIENTO DEL PLAN DE GOBIERNO.**

Según lo dispuesto por el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, y el artículo II del título preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, y dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración;

En el artículo 31º de la Constitución Política del Perú, se considera el derecho y deber de los ciudadanos a participar activamente en la gestión municipal en su jurisdicción. La Ley de Participación y Control Ciudadano Ley N° 26300, regula el derecho de participación ciudadana en la gestión Pública.

En el artículo 111º de la Ley Orgánica de Municipalidades, N° 27972, los vecinos intervienen en forma individual o colectiva en la gestión administrativa y de gobierno municipal a través de mecanismos de participación vecinal y del ejercicio de derechos políticos, de conformidad con la Constitución.

APP considera que la rendición de Cuentas en Audiencia Pública, es un instrumento a la Ciudadanía sobre la Gestión de la Municipalidad permite orientar, promover y facilitar la participación de los Ciudadanos, en los avances, logros, dificultades y perspectivas de la Gestión Municipal.

APP, garantiza el acceso de la población a la Rendición de Cuentas de su gestión, donde participa el Concejo Municipal, el Concejo de Coordinación Local Distrital, el Comité de Vigilancia y Control, todas las Organizaciones de Base, los Agentes Municipales de los Centros Poblados y toda la población del Distrito debidamente registrada, portando el DNI.

APP, se compromete a respetar y a cumplir con los mandatos del acta de la Audiencia de Rendición de cuentas, suscrita por el Alcalde, Regidores y funcionarios de la Municipalidad que intervinieron en la Audiencia Pública y por los demás participantes que deseen suscribirla.